Fwd: GQR195

Ing. Leonel Londoño Gallego <controlautomotortransito@armenia.gov.co>
Jue 16/02/2023 16:30

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RESPUESTA RADICADO 2011-00097-00

De conformidad con la petición, envío en archivo adjunto respuesta a los solicitado.

Cordialmente

Leonel Londoño Gallego
Profesional Universitario
Control Automotor Setta

Proyectó, elaboró:
Isabella Florez Naranjo.
Abogada.

SETTA
ARMENIA

Oficio Nro. 18397

ARMENIA-QUINDIO, 6 de Febrero de 2023

Doctor (a) :
NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA
Juzgado Civil Municipal - Primero
PALACIO DE JUSTICIA
ARMENIA

Referencia: Ejecutivo con Acción Mixta
Demandado : JUAN PABLO CASAS JIMENEZ
Demandante : G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.

En atención a su oficio Nro. 0093 que hace referencia al expediente 2011-00097, del 26 de Enero de 2023 radicado en este despacho el 6 de Febrero de 2023, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas GQR195.

Cordialmente ,

LEONEL LONDOÑO GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO